

XXVII CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS

Modalidades

- Literatura Juvenil
- Crónica
- Novela

Apertura del concurso: 28 de agosto de 2024

Fecha de cierre para la recepción de obras:

18 de octubre de 2024 - Hora: 4:00 p.m.

Ceremonia de premiación: 12 de diciembre de 2024



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Cultura



www.valledelcauca.gov.co/cultura

XXVII CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS

Fecha de apertura:
28 DE AGOSTO DE 2024

Fecha de cierre:
18 DE OCTUBRE DE 2024

- Literatura Juvenil - Tema COP16 Biodiversidad
- Crónica - Tema Identidad Vallecaucana
- Novela - Tema Libre

La presentación de la obra y sus anexos, solo podrá realizarse de manera digital a través del siguiente enlace:

www.valledelcauca.gov.co/cultura

AGOSTO DE 2024



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Cultura



www.valledelcauca.gov.co/cultura



Departamento del Valle del Cauca

Gobernación

Secretaría de Cultura

Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora

Edid Consuelo Bravo Pérez
Secretaría de Cultura

Beatriz Escobar
Líder Convocatoria

Equipo técnico
Secretaría de Cultura

Secretaría de Cultura

Palacio de San Francisco. Piso 2 / Santiago de Cali - Colombia
cultura@valledelcauca.gov.co / (+572) 620 00 00 Ext 2400-2499



Secretaría de Cultura del Valle del Cauca



@cultura_valle



@culturavalle

www.valledelcauca.gov.co/cultura

1. Presentación

La Gobernación del Valle del Cauca a través de su Secretaría de Cultura, invitan a escritores y escritoras vallecaucanos o colombianos residentes en el Valle del Cauca, a presentar sus obras literarias en la versión XXVII del Concurso Colección Autores Vallecaucanos ‘Premio Jorge Isaacs’ 2024, certamen que se ha consolidado como el premio de literatura más importante de la región.

El concurso Colección Autores Vallecaucanos es una excelente oportunidad para estimular el gozo por la lectura, la escritura y la expresión oral, contribuir a la expresión del pensamiento crítico, reflexivo y estético y tiene como propósito fomentar, reconocer y premiar la creación de las obras literarias que los autores presentan para ser evaluadas en las modalidades convocadas.

En esta versión del Concurso, la Gobernadora del Valle del Cauca y los integrantes del Consejo Editorial, autorizan realizar la convocatoria en las siguientes modalidades:

- **Literatura Juvenil - Tema COP16 Biodiversidad**
- **Crónica - Tema Identidad Vallecaucana**
- **Novela - Tema Libre**

2. Fundamento legal

Artículo 2 Constitución Política Colombiana: Dispone como fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Artículo 7º Constitución Política: Establece que “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

Artículo 8 de la Constitución Política: Establece la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Literal B del Artículo Primero de la Ley 98 de 1993, en cumplimiento y desarrollo de los artículos números 70 y 71 de la Constitución Nacional; señala el deber de estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos, tanto de obras científicas como culturales.

Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70,71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en su artículo primero numeral 5 manifiesta que “Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación”.

Artículo 17 de la Ley General de Cultura, señala que “El estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Ley 23 de 1982 en su Artículo 1 estableció que: “Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por esta Ley y en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes y ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del Autor”.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y legales, la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca creó mediante la Ordenanza No. 001 de enero de 1992, el Concurso Colección Autores Vallecaucanos “PREMIO JORGE ISAACS”, modificado posteriormente por las Ordenanzas 034 de 1993, 194 de 2004 y 458 de 2017 y mediante la Ordenanza 635 de 2023, se actualizó la normativa anterior y se fortaleció la actividad literaria en el Departamento del Valle del Cauca.

Este Concurso hace parte del Proyecto Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca, establecido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Liderazgo que transforma” y las competencias misionales de la Secretaría de Cultura.

Teniendo en cuenta las consideraciones y con el propósito de estimular la creación, ampliar la Biblioteca de la Colección Autores Vallecaucanos, que actualmente cuenta con 26 colecciones y apoyar a los escritores vallecaucanos, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Cultura da apertura al presente concurso, de acuerdo con los objetivos, criterios y

procedimientos que se presentan en este instructivo como bases para la participación.

El Concurso Colección Autores Vallecaucanos Premio Jorge Isaacs busca:

- Reconocer, promover e incentivar la creatividad la producción literaria de autores y autoras vallecaucanos.
- Premiar la actividad creativa en el campo de la Literatura, de nuestros creadores.
- Dar a conocer la obra de escritores y escritoras.

3. Propósito

El concurso busca estimular la actividad creadora, promover e incentivar la creatividad artística literaria e intelectual de nuestros escritores, así como rescatar y conservar el patrimonio literario cultural vallecaucano.

4. Guía para participar

Participar es muy sencillo.

El proceso de inscripción y participación se realizará de manera virtual y para ello se habilita un enlace en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura <http://www.valledelcauca.gov.co/cultura> , en la cual los autores interesados deberán efectuar el cargue de documentación exigida en el concurso, así como la propuesta cumpliendo con las condiciones específicas de participación en la modalidad respectiva del concurso.

Las consultas sobre la convocatoria deberán realizarse a través del correo: secretariadecultura@valledelcauca.gov.co

5. Bases del concurso

- **LOS INTERESADOS DEBERÁN INGRESAR AL LINK DEL CONCURSO Y DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE INSTRUCTIVO.**

Quiénes pueden participar

- Podrán participar las personas nacidas en el Valle del Cauca, residente o no en el territorio, quienes deberán adjuntar copia de su cédula de ciudadanía.
- También podrán hacerlo autores nacionales o extranjeros que acrediten mediante certificado de vecindad o residencia expedido por la autoridad competente (Alcaldías o Dependencia delegadas para tal fin) que acredite un período de residencia mínimo de cinco (5) años en el Departamento del Valle del Cauca.

No podrán participar

- No pueden participar menores de edad.
- Los ganadores de ediciones anteriores del Concurso Colección Autores Vallecaucanos.
- Jurados de versiones anteriores del Concurso Colección Autores Vallecaucanos “Premio Jorge Isaacs”.
- Obras de autores fallecidos con anterioridad al cierre de este Concurso.
- Aquellas obras que hayan participado en otro concurso y hayan obtenido algún premio regional, nacional o internacional.
- Las obras marcadas con el nombre del autor.
- Los empleados, contratistas o funcionarios de la Secretaría de Cultura o del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.
- Miembros y/o delegados del Consejo Editorial, quienes hagan parte del jurado evaluador.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.

Tenga en cuenta que

- Las obras presentadas a este concurso deben estar escritas en idioma español, deben ser originales e inéditas (se entiende por inédita una obra que no haya sido publicada ni total ni parcialmente en formato impreso o digital, en forma previa o simultánea a la realización del concurso, esto incluye medios virtuales; no pueden haber sido premiadas o estar participando en otros concursos de manera simultánea, ni pueden tener compromisos de selección, de exhibición o similares, con ninguna institución, empresa o editorial).
- Los autores deben tener plena y libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra presentada en cualquiera de las modalidades.
- Los escritores podrán participar en una sola modalidad con un trabajo de su autoría, de lo contrario su participación será anulada del concurso.
- Las obras presentadas a este concurso no deben haber sido premiadas anteriormente, ni estar pendientes de fallo de ningún otro concurso, ni pueden corresponder a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra.
- Sólo se debe presentar una obra por autor en este concurso.
- Los documentos requeridos en este instructivo “NO SON SUBSANABLES”, no cargar los documentos a la plataforma se constituye en causal de rechazo.

El archivo de la obra participante debe guardarse con las siguientes características:

- Cuartillas: hoja tamaño carta, margen superior de 4 cm, inferior, derecha e izquierda de 3 cm, fuente Arial a 12 puntos e interlineado 1,5 líneas.
- La portada del archivo solo deberá mencionar el nombre de la obra y el seudónimo de su autor(a). Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.
- Guardar el archivo en formato PDF, que no permita modificaciones.

- El participante deberá garantizar que los documentos y la obra puedan ser abiertos y leídos al momento de verificación de requisitos y evaluación por parte de jurados.
- Para presentarse, cada participante deberá diligenciar los datos del formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web del Departamento del Valle del Cauca www.valledelcauca.gov.co/cultura , y adjuntar el archivo de su propuesta, cumpliendo con las características mencionadas anteriormente.
- Solo podrán participar en este concurso las personas que inscriban y adjunten sus obras literarias entre el 28 de agosto y el 18 de octubre hasta las 4:00 p.m.
- Las obras deben presentarse bajo pseudónimo del autor. Cualquier concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.
- Toda obra que esté por fuera de ese tiempo no será tomada en cuenta. Igualmente deben cumplirse a cabalidad los requisitos contenidos en las bases del Concurso.
- Las obras no seleccionadas serán eliminadas de nuestra base de datos inmediatamente después de producido el fallo.

MODALIDADES CONVOCADAS

1. **Literatura Juvenil - Tema COP16 Biodiversidad**
2. **Crónica - Tema Identidad Vallecaucana**
3. **Novela - Tema Libre**

1. Modalidad: Literatura Juvenil **Tema: COP16 Biodiversidad del Valle del Cauca**

La secretaria de Cultura con objeto de promover, reconocer y resaltar la narrativa literaria y la escritura de literatura juvenil. Para efectos de este concurso se entiende que los libros infantiles o juveniles son aquellos que por su temática, estilo, diseño y contenidos están dirigidos a este público específico.

En consecuencia, los libros presentados a esta convocatoria podrán ser tanto ilustrados como de solo texto, siempre y cuando mantengan su condición de obras dirigidas a un público juvenil en el que se integre la Biodiversidad Vallecaucana.

En el marco de la COP 16, invitamos a los autores a crear obras originales, que giren en torno a la rica biodiversidad de nuestro departamento.

Las obras postuladas deben cumplir con los siguientes requisitos.

Nota: El libro debe tener la consistencia y la extensión adecuadas en texto, dibujos y/o ilustraciones para ser considerado como un libro de literatura infantil y/o juvenil. Si es de solo texto, la extensión mínima es de 90 páginas.

2. Modalidad: Crónica

Tema: Identidad Vallecaucana

La temática de la crónica debe girar en torno a la identidad vallecaucana, como oportunidad para enriquecer el patrimonio histórico y cultural del departamento, rescatar la memoria cultural, el conjunto de atributos, tradiciones, costumbres, folclor, sabores, y saberes, que hacen parte de la identidad cultural de los vallecaucanos.

Para alcanzar tal propósito, se acude a la crónica literaria como estrategia para el análisis en torno a las memorias, tradiciones, manifestaciones, atributos identitarios de los vallecaucanos.

La obra debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Reunir las características del género, es decir que la historia que se cuenta no sea ficticia y que todo lo que sucede sea o haya sido verídico. El texto debe ser inédito, no publicado antes en ningún medio.
- Deberá tener una extensión mínima de sesenta (60) páginas y máxima de ciento cincuenta (150).
- Presentar la obra con la debida ortografía, ya que será objeto de calificación por parte del jurado.
- La crónica debe incluir, junto con el texto principal y en su primera página,

una sinopsis del contenido de la historia, de máximo mil caracteres con espacios.

- El nombre del autor/a no podrá aparecer en el documento.

3. Modalidad: Novela

Tema: Libre

La novela se configura, como un acervo de tradición y riqueza cultural, una propuesta múltiple de expresión estética y generación de significados compuestos por historias, personajes voces y situaciones construidas a través excelsos ejercicios de la escritura y la narrativa.

Este premio se convoca con el interés de ofrecer un estímulo a los novelistas vallecaucanos.

1. La obra literaria deberá ser escrita en el idioma español.
2. La obra debe ser inédita (no publicada en ningún formato previo a su participación en el concurso).
3. Extensión mínima de 150 páginas y máximo de 250.

Proceso de participación

- Las obras y sus anexos solo se recibirán de manera virtual.
- Tanto en las modalidades de Literatura Juvenil, Crónica, y Novela, la obra tiene que ser original e inédita, escrita en español, que no haya sido premiada ni participado anteriormente en este concurso ni en ningún otro.

Nota

Las obras que se encuentren publicadas en plataformas en línea serán descalificadas.

Cómo presentar la obra

La obra debe presentarse con las siguientes características:

El archivo de la obra participante debe guardarse y enviarse en formato PDF que no permita modificaciones, con las siguientes características:

- Cuartillas: hoja tamaño carta, Margen superior de 4 cm, inferior, derecha e izquierda de 3 cm. Fuente Letra Arial tamaño 12.
- Texto digitado con interlineado doble
- En la portada del archivo solo deberá mencionar el nombre de la obra y el seudónimo de su autor(a).
- En lengua castellana.
- Las páginas se empezarán a contar a partir del inicio del texto, no se tendrán en cuenta ni título ni dedicatorias.
- La obra literaria deberá ser enviada de forma virtual y para ello se habilitará un formulario de inscripción, en el cual los interesados deben cargar los archivos exigidos en este instructivo. Para ello deben acceder al sitio de la Convocatoria. **<http://www.valledelcauca.gov.co/cultura>**

La propuesta debe ser marcada con la siguiente información:

- Modalidad en la que participa, título de la obra y seudónimo. Cualquier concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.
- Ingrese al link del Concurso, diligencie cada uno de los datos del formulario de inscripción que se encuentra en la página www.valledelcauca.gov.co/cultura con la información solicitada en el formato en línea.
- Formulario de inscripción firmado a través del cual se aceptan las condiciones del concurso (Anexo 1), este PDF debe ser subido al enlace.
- Del mismo modo, deberán cargar los siguientes documentos requeridos para la Modalidades de Literatura juvenil Tema Cop, Crónica Tema Identidad Vallecaucana, Novela Tema Libre:
- Anexar fotografía del autor en formato jpg en alta resolución.
- Adjuntar en PDF Fotocopia de la cédula de ciudadanía, legible.
- Fotocopia de RUT debidamente actualizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

- Resumen de la hoja de vida del autor(a) que incluya datos biográficos y publicaciones anteriores (si las hubiere).
- Los proponentes no nacidos en el Valle del Cauca, deberán adjuntar en PDF certificado de residencia o vecindad expedido por entidad competente (Alcaldía o Dependencia delegada, para tal fin), que acredite un período de residencia mínimo de cinco (5) años en el Departamento del Valle del Cauca.
- Remitir su propuesta cumpliendo con las condiciones específicas de participación diseñadas para cada modalidad del concurso.
- Diligenciar en su totalidad y con firma el formulario de autorización de Habeas Data, uso de imagen. (Anexo 2).
- Diligenciar en su totalidad y firmar el formato de Cesión de derechos de autor (Anexo 3).
- Declaración firmada de que la obra es inédita, no ha sido premiada en otro concurso y sus derechos no han sido cedidos. Diligenciar formato, (Anexo 4).
- Para garantizar que las obras corresponden a la propia autoría del participante y que las referencias bibliográficas allí relacionadas, se encuentren citadas en el cuerpo del texto del libro, según lo indica la norma APA o cualquier otro tipo de norma de derechos de autor, todos los proponentes deberán diligenciar carta antiplagio. (Anexo 5).
- Registro de Propiedad Intelectual de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior. (Anexar registro en PDF). <http://derechodeautor.gov.co/registro-de-obras>
- Certificado de Propiedad Intelectual, de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- Al someter su obra para participar en esta Convocatoria, los autores y/o proponentes aceptan los requisitos y los términos de evaluación y selección, así como los demás requisitos legales de publicación o adquisición de las obras.
- Los autores que participen en la presente Convocatoria, aceptan la difusión de la obra ganadora en los formatos digitales de la Gobernación del Valle del

Cauca, como también el uso de imágenes de caratula, fotografía del autor, reseña biográfica y/o videos solicitados por la Secretaría de Cultura para la promoción cultural de las obras ganadoras.

- Los derechos de autor de la obra ganadora serán propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca-Secretaría de Cultura, durante el primer año siguiente a la premiación, momento en que el ganador recupera los derechos y podrá hacer nuevas ediciones de su obra.
- Al someter su obra para participar en esta Convocatoria, los autores aceptan los requisitos y los términos de evaluación y selección, así como los demás requisitos legales de publicación de las obras.
- Las propuestas deben remitirse a través de los recursos digitales en línea que la Secretaría de Cultura Departamental ha habilitado para este proceso.
- Los formularios que no estén diligenciados adecuadamente serán descalificados.
- En ningún caso se recibirán obras entregadas a través de otros medios diferentes a los indicados.

Nota: Ninguna página puede contener nombre del Autor, La obra debe ser Inédita.

Causales de rechazo:

- Obras presentadas en un idioma distinto al español.
- Obras que no sean originales e inéditas (se entiende por inédita una obra que no haya sido publicada en una proporción mayor al 30%, contado en palabras).
- Obras que hayan sido premiadas anteriormente o que estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso.
- Se rechazarán obras que correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra.
- Quién presente más de una obra en esta convocatoria.
- Quién no firme con seudónimo la obra o si dentro de la obra se identifica

referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor. Causará la descalificación automática del trabajo.

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en este concurso.

Indemnidad

Se reitera que las obras sometidas por los concursantes deberán ser originales e inéditas; quienes se presenten asumirán toda responsabilidad sobre estas características. Cualquier reclamo legal o extralegal que se haga por estos conceptos será solucionado por las partes involucradas, de tal manera que ni la Gobernación del Valle del Cauca, ni la Secretaría departamental de Cultura, asumirán ninguna responsabilidad ni representación legal o extralegal en ningún pleito que se genere entre concursantes y otras partes, respecto de la obra sometida.

Evaluación y selección:

- Todas las obras postuladas serán objeto de revisión para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el presente instructivo.
- Las obras que cumplan los requisitos de participación serán enviadas a evaluación de jurados, en cada modalidad.
- Una vez superada la evaluación individual, los jurados se reunirá para deliberar y seleccionar las obras que ocupen el primer y segundo lugar en cada modalidad
- El premio no podrá ser declarado desierto y se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se considere merecedora de ello.
- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en la ceremonia de entrega de reconocimiento a los escritores ganadores en cada modalidad, en la fecha establecida en el cronograma de este instructivo, reservándose la secretaria de Cultura, el derecho a modificar la fecha.

- Una vez publicado el fallo del jurado, las obras no premiadas serán eliminadas definitivamente y digitalmente de los archivos de la Cámara, como organizadora del Concurso. Cada participante acepta y reconoce que la eliminación digital no representa violación a su derecho moral de integridad y, de no resultar ganador(a), autoriza la destrucción en los términos anteriores.

Sobre el jurado

El jurado estará compuesto por acreditados personajes de la literatura, la Secretaría de Cultura designará una terna de jurados externos, teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad, los cuales tendrán a su cargo la evaluación de la totalidad de las obras, que cumplan con los requisitos generales de participación, y emitirán una decisión por escrito de las mismas.

Una vez superada la evaluación individual, se reunirán para deliberar y recomendarán las obras ganadoras en cada modalidad, teniendo en cuenta que las seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se firmará un acta en la que los jurados dejarán constancia de su decisión, incluidos los puntajes y argumentos técnicos que soportan la decisión.

Los nombres de quienes integran el jurado no serán revelados en el material promocional del Concurso y su fallo será inapelable. El jurado argumentará sus decisiones por escrito, podrá decidirlos por unanimidad o mayoría.

Perfil del jurado

El jurado seleccionado para evaluar las obras presentadas a este concurso, está compuesto por acreditados personajes de la literatura, con reconocimiento verificado nacional e internacional en los campos de la literatura, la creación y crítica literaria, desempeño académico y cultural por sus obras, publicaciones y presencia en medios, así como por su desempeño profesional. Estarán encargados de seleccionar las obras ganadoras y presentarán un informe detallado sobre su valor cultural en cada categoría.

Autor(a) de publicaciones reconocidas e incluso premiadas a nivel nacional o publicadas en editoriales nacionales o internacionales, reconocidos por la crítica literaria, cuya obra sea valorada como referente y alto nivel de maestría frente a las nuevas generaciones de creadores y escritores.

Conocedores del medio literario, editorial, académico, bibliográfico y cultural; cuya probidad e independencia sean garantía de idoneidad e imparcialidad en la asignación de los puntajes.

Premiación y entrega de premios

Las obras premiadas con el primer lugar en cada modalidad convocada, recibirán un estímulo económico y la publicación de la primera edición de la obra ganadora como parte del premio y serán publicadas en una edición única por la Secretaría de Cultura, durante el año siguiente a la premiación y harán parte de la Colección de Autores Vallecaucanos 2024.

Los autores ganadores del primer lugar en cada modalidad tendrán derecho a recibir el 20% de la cantidad de ejemplares que se impriman de su obra, entendiéndose que el estímulo económico que se otorga como premio suplirá los derechos de autor de la primera edición.

Los originales de las obras, excepto los premiados, serán destruidos y no se mantendrá correspondencia con los autores no premiados que se presenten.

Las obras galardonadas serán publicadas en formato virtual, a través de la página web <http://www.valledelcauca.gov.co/cultura> y en las diferentes redes sociales de la Gobernación del Valle del Cauca.

Anuncio de las obras ganadoras

El fallo del jurado será presentado en un evento público, fecha que se establece en el cronograma.

Una vez publicado el fallo del jurado, las obras no premiadas serán eliminadas definitiva y digitalmente.

Cada participante acepta y reconoce que la eliminación digital no representa violación a su derecho moral de integridad y, de no resultar ganador(a), autoriza la destrucción en los términos anteriores.

La Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, otorgará los siguientes premios:

MODALIDAD CATEGORÍA	PREMIO
<p>Literatura Juvenil Tema: COP 16: Diversidad Vallecaucana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de doce millones de pesos m/cte. \$12.000.000, neto. ● Publicación de la obra ganadora. ● Dentro del valor de este estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor. <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/> <ul style="list-style-type: none"> ● Al ganador del segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de ocho millones de pesos m/cte. (\$ 8.000.000) neto.
<p>Crónica Tema: Identidad Vallecaucana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de doce millones de pesos m/cte. \$12.000.000, neto. ● Publicación de la obra ganadora. ● Dentro del valor de estos estímulos se encuentra incluido el pago de los derechos de autor. <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/> <p>Al autor galardonado con el segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de \$ 8.000.000 neto.</p>
<p>Novela Tema: Libre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de doce millones de pesos m/cte. \$12.000.000, neto. ● Publicación de la obra ganadora. ● Dentro del valor de estos estímulos se encuentra incluido el pago de los derechos de autor. <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/> <ul style="list-style-type: none"> ● Al autor galardonado con el segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de \$ 8.000.000 neto.

Nota 1: Lo anterior, una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal.

- Lo(a)s autores(a)s de las obras seleccionadas en el primer lugar en cada modalidad, deberán presentar en la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha del fallo público, su obra en un CD (en el programa y versión que exija la entidad).
- En caso de que las obras ganadoras contengan material adicional como fotos, mapas, facsímiles u otros, los autores deberán entregar a la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca los artes, negativos o diapositivas en una calidad que permita una óptima edición (con su respectiva cesión de derechos).
- El autor de la obra seleccionada en el primer lugar de cada modalidad, deberá enviar la carátula del libro a la Secretaría de Cultura, para que de acuerdo a las características de imagen institucional que establece la Dirección de Comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, sea ajustada.
- Los autores no podrán hacer cambios sustanciales en las obras premiadas por el jurado.
- En el primer semestre de 2025, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, se hará la impresión de las obras que ocupen el primer lugar del concurso en cada modalidad y la entrega de los ejemplares a que tienen derecho los autores de las obras.
- Los ejemplares entregados a los ganadores del primer lugar en cada modalidad, no podrán ser vendidos.
- La participación del autor, en este concurso se interpreta como la aceptación plena de las bases generales, por parte del autor participante.

Cronograma del concurso

Cronograma	
Lanzamiento oficial del concurso	28 de agosto de 2024
Recepción de obras postuladas	Del 28 de agosto al 18 de octubre de 2024
Fecha de cierre para la recepción de obras	18 de octubre de 2024 Hora: 4:00 p.m.
Jornada de socialización VIRTUAL (Plataforma meet)	10 de septiembre de 2024 Hora: 3:00 p.m. meet.google.com/fxm-cxcm-hje
Verificación de requisitos	Del 18 al 22 de octubre de 2024
Evaluación de jurados	Del 23 de octubre al 2 de diciembre de 2024
Ceremonia de premiación	12 de diciembre de 2024

Consideraciones finales

La Secretaría de Cultura publica las bases del Concurso Colección Autores Vallecaucanos “Premio Jorge Isaacs” en el sitio web www.valledelcauca.gov.co/cultura, sección Convocatorias.

Participar en el concurso implica por parte de los autores no sólo el conocimiento y la aceptación plena de las bases del mismo, sino también la cesión a favor de la Secretaría

de Cultura, de los derechos patrimoniales de sus textos para editar, publicar y distribuir las obras que ocupen el primer lugar en cada modalidad, de acuerdo con la evaluación de los jurados del concurso.

La presentación de una obra a este concurso implica, de forma automática, el conocimiento y la plena aceptación por parte del autor(a) de las presentes bases.

La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde al jurado.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para verificar la autenticidad de las obras y se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan las bases del concurso o consignen datos no veraces.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, informa que el sitio web **www.valledelcauca.gov.co/cultura**, cumple con las normas y directrices de su Sistema de Seguridad de la Información, lo cual permite una navegación confiable y segura.

Un programa de



Departamento del **Valle del Cauca**

Gobernación

Secretaría de Cultura



Secretaría de Cultura

Palacio de San Francisco. Piso 2 / Santiago de Cali - Colombia
cultura@valledelcauca.gov.co / (+572) 620 00 00 Ext 2400-2499

www.valledelcauca.gov.co/cultura



Secretaría de Cultura del Valle del Cauca



@cultura_valle



@culturavalle